



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. **333 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, **23 AGO 2012**

VISTO: El Informe N° 129-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 512093-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 010-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe Técnico N° 078-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/PFRGOUGARH/R, el Informe N° 1221-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, el Memorando N° 1123-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 345-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP, el Informe N° 1221-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT y demás documentación adjunta, sobre aprobación del POA 2012 II (Complementación de Actividades) del Proyecto: “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de Gestión Agraria de la Región Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de Gestión Agraria de la Región Huancavelica”, con un monto de inversión de S/. 542,567.60 (Quinientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y siete y 60/100 nuevos soles), teniendo por objeto recuperar los recursos forestales en la Región Huancavelica y, cuya ejecución por un periodo de cuatro meses a partir del mes de enero a abril del 2012 estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo Anual 2012 – II (Complementación de Actividades) del Proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de Gestión Agraria de la Región Huancavelica” sustentando a través de los Informes Técnicos N° 078-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/PFRGOUGARH/R y N° 072-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP/PFRGOUGARH/R, emitido por el Ing. César Daniel Romero – Residente del Proyecto, que de acuerdo a los POAs aprobado por año se ejecutaron cuatro componentes: A. Uso Racional del Recurso Forestal y Mayor Reposición; B) Eficiente Sistema de Protección y Mantenimiento; C) Manejo Forestal Sostenible y Mayor Conciencia Ecológica; y D) Gastos Generales. De acuerdo al POA 2012 propuesto a abril 2012, se tiene pendiente el pago de incentivos por mantenimiento y vigilancia a 167 comunidades, el mismo que deberá continuar de mayo a diciembre del 2012; con la complementación de actividades del POA 2012 – II, se ejecutará actividades que quedan pendientes en el componente B), como es el mantenimiento, riego y vigilancia de las plantaciones; del mismo modo completar actividades del componente A), como es el recalce de 245 Has, con la adquisición de plantas de viveros de Pampas, Colcabamba y Surcubamba en Tayacaja, de los viveros de Acobamba y Lircay, complementando de los viveros de Huancavelica y Huaytará; y en el componente B) se realizará además el mantenimiento, coroneo y fertilización den 367.50 Has del total programado considerando como parcelas demostrativas. Del balance del presupuesto ejecutado a nivel del Plan Operativo General 2009 - 2012, se ha determinado que se cuenta con un saldo presupuestal de S/. 794,166.11 (Setecientos noventa y cuatro mil





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 838 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 23 AGO 2012

ciento sesenta y seis y 11/100 nuevos soles) monto de inversión que cubrirá el Plan Operativo Anual 2012 – II (Complementación de Actividades) del citado Proyecto y que permitirá concluir con las metas previstas a nivel del POG; en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el Plan Operativo Anual 2012 – II del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 010-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 – II (Complementación de Actividades) del Proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de Gestión Agraria de la Región Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 794,166.11 (Setecientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y seis y 11/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA (Complementación de Actividades) del proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de Gestión Agraria de la Región Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA (Complementación de Actividades) del proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de Gestión Agraria de la Región Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

